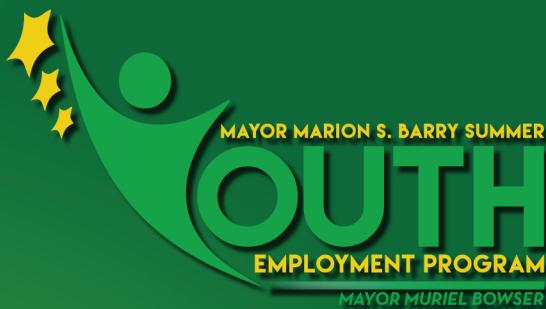


MBSYEP

Alcalde Marion S. Barry, Jr.

Programa de empleo de verano para



2019

Paquete de información para los jóvenes y los padres

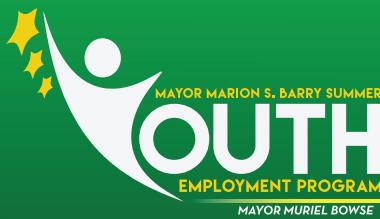


GOBIERNO DEL
DISTRITO DE COLUMBIA
MURIEL BOWSER, ALCALDESA

Índice

¿Qué es el Programa de empleos de verano para jóvenes del alcalde Marion S. Barry?	1
¿Cuándo se lleva a cabo el MBSYEP?	1
¿Es limitada la participación en el MBSYEP?	1
¿Cómo aplico para el MBSYEP?	2
¿Qué pasa si no tengo acceso a Internet en casa?	2
¿Qué pasa luego de completar la solicitud en línea?	2
¿Cuáles son las expectativas para los jóvenes participantes?	3
¿Pueden participar los estudiantes de la universidad en el MBSYEP?	3
¿Cómo recibo actualizaciones del programa luego de aplicar?	4
¿Cómo me ayudarían a conseguir trabajo que sea compatible conmigo?	4
¿Cómo se les pagará a los jóvenes participantes?	5
Tarjetas de débito y depósito directo	5
Información importante sobre su tarjeta de débito VISA	5
Información importante sobre el recibo del pago	6
Información de impuestos W-4	6
Resolución de problemas de nómina	7
Paso 1: Verifique para comprobar si realmente hay un error.	7
Paso 2: Si hay una disputa en cuanto a las horas trabajadas o el tiempo registrado, usted debería hacer lo siguiente:	7
Políticas y procedimientos del MBSYEP	7
Ausentismo del participante	8
Transferencias	8
Procedimientos de despido	9
Políticas sobre procedimientos por reclamos	10
Políticas sobre descansos para almorzar	10
Políticas sobre inclemencias del tiempo	11
Identidad y expresión de género	11
Hostigamiento y ambientes laborales hostiles	11
¿Con quién me comunico para obtener más información?	12
Departamento de Servicios de Empleo	12

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry



Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP de 2019

¿Qué es el Programa de empleo de verano para jóvenes del alcalde Marion S. Barry?

El Programa de empleo de verano para jóvenes del alcalde Marion S. Barry (MBSYEP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa fundada a nivel local patrocinada por el Departamento de Servicios de Empleo (DOES, por sus siglas en inglés). El cual proporciona a los jóvenes del Distrito entre 14 y 24 años de edad experiencias de trabajo de verano enriquecedoras y constructivas a través de colocaciones subsidiadas en los sectores privados y del gobierno.

A través del MBSYEP, nos esforzamos para brindar a los jóvenes la oportunidad de:

- Ganar dinero y obtener experiencia laboral significativa
- Aprender y desarrollar las habilidades, actitudes y compromisos necesarios para tener éxito en el mundo laboral de hoy en día
- Obtener exposición a varios sectores profesionales emocionantes
- Interactuar con profesionales enérgicos que están trabajando en un ambiente de trabajo positivo.

Aunque el MBSYEP es un programa de empleo y capacitación de corto plazo, nuestro objetivo es presentar a nuestros jóvenes a empleadores que van a impactar su futuro de manera positiva.

Los empleadores en el Área Metropolitana de Washington D.C. hacen posible este programa anual al ofrecerse como voluntarios para servir de empleadores anfitriones y proporcionar oportunidades de trabajo estructuradas a los jóvenes durante el verano.

¿Cuándo se lleva a cabo el MBSYEP?

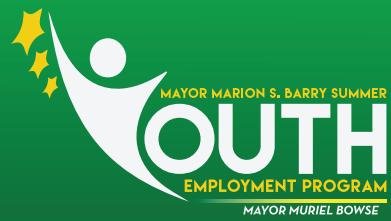
El MBSYEP comienza **el lunes, 24 de junio de 2019** y finaliza **el viernes, 2 de agosto de 2019**. (El jueves 4 de julio es un día feriado y los jóvenes no recibirán pago por este día).

¿Es limitada la participación en el MBSYEP?

Sí, la participación en el MBSYEP es limitada, y alentamos a los jóvenes a registrarse pronto y cumplir con todos los plazos indicados y los requisitos de elegibilidad. El MBSYEP proporcionará trabajos para los jóvenes del Distrito entre 14 y 24 años de edad siguiendo el principio de prioridad por orden de llegada.

Completar la solicitud no garantiza que todos los jóvenes recibirán un trabajo este verano.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry



Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP de 2019

Hay espacio disponible, el DOES proporcionará a los jóvenes elegibles una notificación oficial de asignación de trabajo, si presentan todos los documentos requeridos por los plazos especificados y satisfacen todos los criterios de elegibilidad para participar.

¿Cómo aplico para el MBSYEP?

Las solicitudes deben completarse en línea en nuestro sitio web www.summerjobs.dc.gov.

La solicitud en línea estará disponible desde **el jueves, 17 de enero de 2019 a las 12:00 p.m.** Las solicitudes se procesarán siguiendo el principio de prioridad por orden de llegada y deben ser recibidas antes del **sábado, 16 de febrero de 2019 a las 11:59 p.m.** El espacio es limitado, por lo que se alienta a los jóvenes a aplicar pronto.

Para completar la solicitud, usted debe proporcionar su número de Seguro Social completo, y deberá tener un electrónico válido. Si usted no tiene una cuenta de correo electrónico, puede obtener una cuenta gratis de una variedad de proveedores. Aquí hay tres sitios donde usted puede ir para crearla:

- Google/Gmail - www.gmail.com
- Yahoo - www.yahoo.com
- AOL - www.aol.com

Una vez que el MBSYEP llegue a su máxima capacidad, usted verá un mensaje en la parte superior de la solicitud. Aún si el MBSYEP alcanza la capacidad máxima, te alentamos a completar una solicitud. Esto nos permitirá comunicarnos contigo, si encontramos un espacio adicional disponible.

¿Qué pasa si no tengo acceso a Internet en casa?

Si no tienes acceso a Internet en casa, te alentamos a usar las computadoras de tu escuela, centros locales de recreación, bibliotecas locales o cualquier de nuestros Centros de Servicio al Cliente- *American Job Center*. Puedes aplicar al MBSYEP desde cualquier computadora con una conexión a internet que funcione.

El jueves 17 de enero de 2019, desde las 3:15 p.m. hasta las 7:00 p.m., usted puede venir a la Oficina central de DOES, en el 4058 Minnesota Avenue, NE, para recibir asistencia del personal del DOES y utilizar las computadoras para presentar su solicitud.

¿Qué pasa luego de completar la solicitud en línea?

Ahora que usted ha completado el primer paso del proceso de solicitud, hay unos pocos pasos más por completar.



Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry

Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP de 2019

Próximos pasos: Hemos mejorado el proceso de certificación de 2019

Para obtener el certificado del MBSYEP de 2019, usted debe completar las siguientes tareas:

1. Completar el formulario de impuestos W-4 de MBSYEP en su Portal de jóvenes.
2. Completar el MBSYEP "Mi cuestionario bancario" en su Portal de jóvenes.

IMPORTANTE: Si no completa las tareas 1 & 2 antes del sábado, 16 de febrero de 2019, esto resultará en la exclusión del MBSYEP. Usted NO podrá participar en el programa y su solicitud ya no será considerada.

3. Presente todos los documentos de elegibilidad antes de la fecha y hora asignada.

El DOES asignará la fecha y hora de certificación del MBSYEP en base a la fecha de su solicitud, una vez haya completado las tareas 1 y 2. **El último día para presentar todos los documentos de elegibilidad es el sábado, 9 de marzo de 2019. Importante: Sino completa la tarea 3 antes del sábado, 9 de marzo de 2019, esto resultará en la exclusión del MBSYEP. NO se le permitirá participar y su solicitud ya no será considerada.**

No olvide revisar su Portal de jóvenes para ver su estado de certificación.

En nuestro sitio web está disponible una lista completa de documentos aceptables. Usted también puede ingresar en nuestro Portal de jóvenes del MBSYEP en www.summerjobs.dc.gov para obtener una lista de documentos que certificarán su elegibilidad.

Si no completa los pasos necesarios antes de los plazos publicados, usted podría perder potencialmente su espacio en el MBSYEP de 2019.

¿Cuáles son las expectativas para los jóvenes participantes?

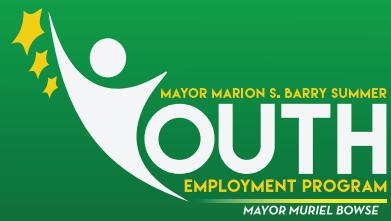
El MBSYEP no es un programa donde los jóvenes simplemente "se registran" y reciben un cheque. Una vez usted este certificado como elegible para participar y recibir su asignación de trabajo de verano, se espera que usted se reporte a su sitio de trabajo tal como está previsto y siga todas las reglas establecidas por su empleador.

Se espera que usted sea activo, se involucre y siempre realice su mejor esfuerzo mientras está en el trabajo. Si no puede mantener una buena reputación con su empleador, usted será sujeto a despido y puede ser potencialmente excluido de la participación en el MBSYEP en años futuros.

¿Pueden participar los estudiantes de la universidad en el MBSYEP?

A los estudiantes universitarios que son habitantes de D.C. entre 14 y 24 años de edad y cumplen con los requisitos de elegibilidad se les permite postularse al MBSYEP. Los estudiantes universitarios, como todos los solicitantes, pueden aplicar en línea en www.summerjobs.dc.gov.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry



Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP de 2019

Si usted vive en D.C. y asiste a una universidad fuera de la Área Metropolitana de D.C. y no puede presentar sus documentos de elegibilidad en uno de nuestros eventos de certificación de elegibilidad del MBSYEP antes del **sábado, 16 de marzo de 2019**, por favor comuníquese con el Centro de Apoyo del MBSYEP al 202-698-3492 tan pronto como le sea posible.

¿Cómo recibo las actualizaciones del MBSYEP luego de aplicar?

Cuando aplique al MBSYEP, se le pedirá ingresar su correo electrónico y crear una contraseña. Asegúrese de elegir una contraseña que pueda recordar, ya que la necesitará para ingresar a su Portal de jóvenes del MBSYEP.

El Portal de jóvenes del MBSYEP es un espacio genial para obtener información de primera mano sobre el MBSYEP. Ingrese de manera regular para recibir actualizaciones importantes sobre pasos adicionales que serán requeridos antes del comienzo del MBSYEP. ¡Algunos de estos pasos incluirán la presentación de un currículum o perfil personal, la postulación a trabajos específicos y más!

A lo largo del MBSYEP, usted podrá ingresar y ver su total de horas trabajadas y podrá dar seguimiento a su rendimiento.

¿Cómo me ayudarían a conseguir trabajo que sea compatible conmigo?

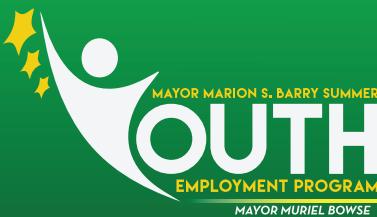
Los empleadores tendrán la capacidad de filtrar, entrevistar y seleccionar a jóvenes específicos para empleos de nuestro fondo de candidatos elegibles.

Desde el **viernes, 29 de marzo de 2019**, los jóvenes participantes elegibles podrán acceder a una base de datos en línea para ver y aplicar a trabajos específicos. Los empleadores podrán acceder a la base de datos que tiene una lista de todos los jóvenes elegibles y muestra a todos los jóvenes que han aplicado a sus posiciones de trabajo publicadas. Los empleadores podrán ver los currículos de los jóvenes y la información de contacto para poder comenzar a realizar entrevistas telefónicas.

El DOES patrocinará la Feria de Exploración de Profesiones del MBSYEP de 2019. Este evento estará abierto a todos los jóvenes solicitantes elegibles y brindará una oportunidad para que la juventud se reúna con los empleadores y obtengan información adicional sobre las oportunidades de trabajo de verano disponibles.

Los empleadores tendrán la capacidad de entrevistar a los candidatos de inmediato y seleccionar a jóvenes para empleos.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry



Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP 2019

El DOES enviará a todos los empleadores elegibles y a los jóvenes una invitación a participar en la Feria de Exploración de Carreras Profesionales.

Los empleadores tendrán hasta **el lunes, 22 de abril de 2019** para hacer sus selecciones finales.

Los jóvenes serán emparejados sobre la base de selecciones hechas por empleadores y también por los intereses que enumeran en su solicitud en línea. Es importante que dedique tiempo a su currículum y responda con cuidado las preguntas sobre sus intereses profesionales.

¿Cómo se les pagará a los jóvenes participantes?

Tarjetas de débito y / o depósito directo

Todos los jóvenes tienen la opción de usar depósito directo con sus propias cuentas de banco ya existentes o recién creadas a través de una asociación con Bank On DC. Los jóvenes entre 14 y 17 años de edad tienen la opción de recibir depósitos directos si ingresan a una cuenta que no sea de custodia a través de la Cooperativa Federal de Ahorros de los Empleados del Gobierno del Distrito- *District Government employees Federal Credit Union*.

Información importante sobre su tarjeta de débito VISA

A usted se le emitirá una tarjeta de débito VISA directamente de Citibank.

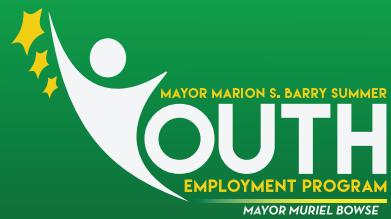
- Recibirá su tarjeta de débito por correo a la dirección proporcionada en su solicitud del MBSYEP de 2019.
- Su pago será depositado en una cuenta independiente asociada con su tarjeta de débito personal.
- Para usar su tarjeta de débito VISA, primero necesita activarla siguiendo las instrucciones incluidas en el paquete de su tarjeta.
- La tarjeta le otorgará acceso a su pago vía cajero automático (ATM, por sus siglas en inglés), un banco local, o realizando compras en tiendas locales.

Si usted no tiene su tarjeta de débito antes del viernes, 21 de junio de 2019, o si tiene CUALQUIER problema con su tarjeta (por ejemplo, perdió o le robaron la tarjeta, olvidó su clave o hubo un problema con una transacción), usted debe llamar al Citibank al 1-877-855-7201.

Información sobre la nómina

Los participantes solo serán compensados por el tiempo trabajado hasta las horas máximas permitidas autorizadas por el MBSYEP. Los participantes recibirán una declaración de ganancias en su Portal de jóvenes por cada periodo de pago.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry



Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP de 2019

Tasa de pago y horas máximas trabajadas por grupo de edad

Edades	Tasa de pago/hora	Horas máximas
14-15 años de edad	\$5,25	20 (16 la semana del 4 de julio)
16-21 años	\$8,25	25 (20 la semana del 4 de julio)
22-24 años de edad	*\$13,25	30 (24 la semana del 4 de julio)

*A partir del 1 de julio, la tasa de pago es de \$14 entre 22-24 años de edad.

Fechas de pago en 2019

Período de pago	Fecha de pago
Primer período de pago (junio 24 - junio 29)	Miércoles, 10 de julio
*Segundo período de pago (junio 30 - julio 13)	Miércoles, 24 de julio
Tercer período de pago (julio 14 - julio 27)	Miércoles, 7 de agosto
Cuarto período de pago (julio 28 - agosto 2)	Miércoles, 14 de agosto

*El segundo período de pago contiene un feriado. No se permitirá a los jóvenes trabajar el jueves 4 de julio y no se les permitirá recuperar este día. No se les pagará por el jueves 4 de julio.

Información importante sobre la recepción del pago

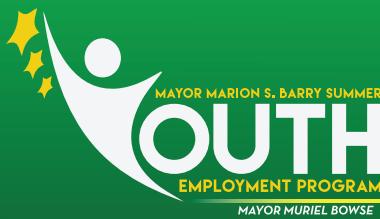
- Su pago se basará en la hoja de control de horas que firme al ingresar y al retirarse cada día.
- Se le requerirá que firme la hoja de control de horas semanal para confirmar la exactitud de las horas registradas.
- Solo se le pagará por el tiempo que usted trabajó.
- No se le pagará por el jueves 4 de julio.
- No se le pagará por los días u horas que no trabajó.
- El día de pago, su pago será depositado en su tarjeta de débito VISA o en su cuenta de banco.

Información del formulario de impuestos W-4

Este año se requiere que **todos** los solicitantes del MBSYEP completen un formulario de impuestos W-4. Usted no podrá avanzar hacia los siguientes pasos hasta que su formulario de impuestos W-4 esté completo. El propósito del formulario de impuestos W-4 es simple. Es usado por su empleador para retener el monto adecuado de impuesto federal sobre los ingresos de su cheque de pago.

Si necesita asistencia para completar su formulario de impuestos W-4, favor de contactar al IRS, por sus siglas en inglés al <https://www.irs.gov> o al (202) 803-9000 o buscar orientación de un parent o guardián. La Oficina de Programas para Jóvenes está excluida de brindar orientación sobre cómo completar su formulario de impuestos W-4. Solo nos aseguraremos de que su formulario de impuestos W-4 esté completado. Los solicitantes **deben** completar el formulario de impuestos W-4 antes del **sábado, 16 de febrero de 2019**.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry



Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP de 2019

Resolución de problemas sobre la nómina

Si usted piensa que se le pagó de manera incorrecta, no entre en pánico ni deje de ir a trabajar. Simplemente siga estos pasos:

Paso 1: Verifique para comprobar si realmente hay un error.

Algunas situaciones podrían llevarlo a pensar que hay un problema con su cheque de pago, pero en realidad, su pago es adecuado. Los casos más comunes que pueden causar confusión son:

- Olvidarse de un feriado. No se le pagará por el jueves 4 de julio.
- Olvidarse de los impuestos. A todos los jóvenes se les retendrán impuestos.
- Olvidarse de los días en que estuvo ausente u olvidar firmar al ingresar y al salir cada día. Usted solo recibirá pago por las horas efectivamente trabajadas.
- Olvidarse del pago de las dos (2) semanas más recientes que usted trabajó. Favor de referirse a la agenda de pagos para identificar qué semanas están incluidas para cada día de pago.

Paso 2: Si hay una disputa en cuanto a las horas trabajadas o el tiempo registrado, usted debería hacer lo siguiente:

1. Notificar a su supervisor tan pronto como sea posible para tomar cartas en el asunto.
2. Una vez que su supervisor confirme el asunto y lo informe, usted recibirá su pago correcto dentro de las 48-72 horas.
3. Si usted y su supervisor están en desacuerdo, llame al Centro de Apoyo del MBSYEP directamente al 202-698-3492 para informar el problema del pago al personal del MBSYEP.

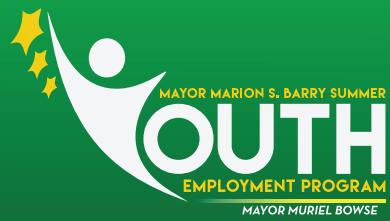
La oficina del MBSYEP investigará todas las disputas de pago informadas contactando a los supervisores en los sitios de trabajo para obtener información, confirmar las horas y determinar la resolución. Los supervisores deben informar problemas con la nómina en el Sistema de Gestión de las Horas (TMS, por sus siglas en inglés). TMS puede ser usado para informar instancias en las cuales los jóvenes no han recibido pago a tiempo o se cree que se les pagó menos del total de horas trabajadas. Una vez que una disputa por un pago es confirmada por el Supervisor, el DOES resolverá el asunto del pago dentro de las 48-72 horas.

Si su problema de pago es verificado y resuelto por su supervisor, cualquier fondo adicional debido a usted será agregado a su tarjeta de débito VISA del MBSYEP o a la cuenta de banco proporcionada.

Políticas y procedimientos del MBSYEP

Como participante del MBSYEP de 2019, usted debe obedecer sus reglas y regulaciones, así como las asignadas por su supervisor en su lugar de trabajo.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry



Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP de 2019

Se espera que todos los jóvenes cumplan con las siguientes reglas:

- Conocer el nombre de su supervisor, el número de teléfono y la ubicación de la oficina. Si usted estará ausente o tarde, comuníquese con su supervisor.
- Conozca sus horas de trabajo asignadas y aténgase a ellas. Repórtese al trabajo a tiempo, y firme al ingresar y al salir cada día en la misma hoja de control de horas proporcionada por su supervisor.
- Permanezca involucrado activamente en las tareas asignadas. Pregunte a su supervisor sobre instrucciones adicionales cuando haya completado una asignación o necesite asistencia.
- Escuche, preste atención y siga las instrucciones.
- Haga lo mejor que pueda en todo momento y cuando tenga una duda, haga preguntas.
- Vístase de manera apropiada para su ambiente de trabajo. De acuerdo a la política de vestimenta proporcionada por su supervisor.
- Sea respetuoso, cortés, amable y profesional.

Ausentismo del participante

Se requiere a los participantes den preaviso de ausencias anticipadas del trabajo, independientemente de la razón. Si esto no puede realizarse en persona, el participante debe llamar al supervisor del sitio de trabajo inmediatamente para informar sobre la ausencia anticipada.

Los participantes pueden ser despedidos de sus posiciones del MBSYEP cuando:

- Si el participante se ausenta más de tres (3) días consecutivos sin comunicarse con el supervisor sobre las ausencias anticipadas.
- Si el supervisor del sitio de trabajo determina que el participante ha estado ausente con demasiada frecuencia o está estableciendo un patrón de ausentismo. Los jóvenes pueden ser despedidos por ausentarse tres (3) días de trabajo consecutivos sin notificar al supervisor.

Los participantes no recibirán pago por ninguna ausencia.

Transferencias

Todos los pedidos de transferencia de su sitio de trabajo deben primero ser comunicados a su supervisor. A usted se le requerirá completar el Formulario de Pedido de Transferencia indicando la razón de la transferencia del sitio de trabajo.

Favor de no dejar de ir a trabajar o reportarse a otro programa o sitio hasta que el proceso de transferencia esté completo.



Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry

Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP de 2019

El personal del MBSYEP transferirá a los participantes cuando corresponda según las siguientes circunstancias:

- Problema de seguridad (por ejemplo, los jóvenes deben proporcionar un informe policial cuando corresponda)
- Problemas de salud (por ejemplo, los jóvenes deben proporcionar una declaración del médico que avale su pedido de transferencia)
- Cierre del sitio
- Otras circunstancias atenuantes aprobadas

Los participantes NO serán compensados a menos que se reporten al lugar de trabajo asignado por el MBSYEP. El MBSYEP notificará a los participantes por escrito una vez que la transferencia sea recibida y sea aprobada o negada.

Procedimiento de despido

Los supervisores del sitio de trabajo pueden solicitar que un participante sea despedido del sitio de trabajo. No obstante, deben asegurarse de que todos los incidentes que llevaron al despido estén documentados y presentados al personal del MBSYEP y el coordinador empleador/anfitrión.

Si el coordinador empleador/anfitrión siente que el despido es apropiado, ellos completarán el Formulario de Solicitud de Despido. El personal del MBSYEP va a enviar por correo electrónico una notificación oficial de despido al participante.

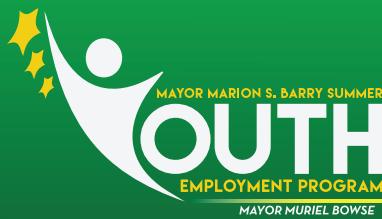
En caso de despido por comportamiento violento o ilegal, los jóvenes deben ser despedidos desde el lugar de empleo. La Oficina de Programas para Jóvenes llevará a cabo el despido oficial.

Si un participante cree que el despido fue injusto, el participante puede comunicarse con la oficina del MBSYEP al 202-698-3492 para programar una cita con un representante.

Los participantes pueden enfrentar despido del sitio de trabajo por cualquiera de las siguientes razones:

- **Drogas:** Posesión, venta o uso de drogas ilegales, incluyendo marihuana o alcohol al mismo tiempo que trabaja – esto podría dar lugar a una acción judicial.
- **Ausentismo excesivo:** No reportarse al trabajo durante tres (3) días laborales consecutivos sin previa aprobación.
- **Conducta perturbadora:** Las peleas, los ataques físicos o verbales, o cualquier acto que ponga en peligro el bienestar de los compañeros de trabajo - esto podría dar lugar a una

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry



Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP de 2019

acción judicial.

- **Robo:** Robar la propiedad del lugar de empleo, los empleados u otros participantes - esto podría dar lugar a una acción judicial.
- **Falsificación de documentos:** Falsificar sus registros de horas o los de otros jóvenes empleados, firmar el registro de horas de otro participante, usar la tarjeta de débito o número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) de otro participante.
- **Insubordinación:** Negarse a cumplir las reglas y regulaciones del sitio de trabajo o del MBSYEP.
- **Acoso:** Verbal, sexual o físico – esto podría dar lugar a una acción judicial.

El MBSYEP notificará a los participantes por escrito una vez que el Formulario de Solicitud de Despido sea recibido y aprobado o negado.

Políticas sobre procedimientos por reclamos

Los participantes del MBSYEP están protegidos de cualquier tipo de discriminación en el trabajo, incluyendo el acoso sexual, la discriminación por identidad y expresión de género. Otras formas de acoso y el ambiente laboral hostil.

El MBSYEP proporciona un proceso por el cual las quejas o reclamos de los participantes serán expuestas y abordadas de manera imparcial. Los participantes del MBSYEP están protegidos por la Ley de Derechos Humanos de D.C. de 1977.

Los participantes que creen que han sido expuestos a la discriminación o que han sido tratados de manera injusta deben seguir los procedimientos indicados a continuación:

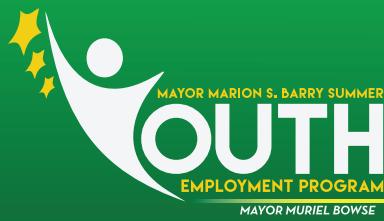
1. Reporte el asunto con el supervisor del lugar de trabajo o coordinador empleador/anfitrión.
2. El participante debe preparar una declaración escrita que explique el supuesto incidente.
3. Si el asunto no se resuelve o si el asunto involucra al supervisor, comuníquese con el Centro de Apoyo del MBSYEP al 202-698-3492.
4. El Programa de Enlace y Monitor del MBSYEP trabajarán para resolver el reclamo.

Políticas sobre descansos para almorcizar

A los participantes se les permite tomar un (1) descanso no pagado para almorzar de 30 minutos. Es responsabilidad del supervisor del sitio de trabajo implementar una política de descanso para el almuerzo para sus respectivos lugares de trabajo. Esta política debería ser comunicada a todos los participantes durante su sesión de orientación el primer día de trabajo.

Por ejemplo, un joven de 14 años de edad podría trabajar desde las 9:00 a.m. hasta la 1:30 p.m. y se le pagaría

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry



Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP de 2019

cuatro (4) horas de trabajo.

Políticas sobre inclemencias del tiempo

Se requiere al supervisor del lugar de trabajo que haga un seguimiento de los informes meteorológicos de fuentes cualificadas (por ejemplo, noticias en periódicos, estaciones de radio y televisión o el servicio meteorológico). Cuando las temperaturas del exterior son de 95 grados Fahrenheit o más, se requiere al supervisor que haga concesiones especiales para los solicitantes del MBSYEP que trabajen al aire libre (por ejemplo, a los jóvenes que trabajan al aire libre se les debe atribuir diez (10) minutos por hora trabajada para descansar en una zona a la sombra con adecuado suministro de agua).

Al participante se le pagará por este tiempo. No debe reflejarse en la hoja de horarios o en el sistema de conteo de tiempo.

En el caso en que el Distrito esté experimentando un día de Código Rojo, según lo determinan las autoridades apropiadas, el trabajo y actividades al aire libre deben ser canceladas. Si no hay actividades laborales adecuadas en interiores, consulte a su supervisor para obtener más instrucciones. Si los jóvenes no se reportan al trabajo en un día de Código Rojo y las actividades son canceladas posteriormente, ellos no serán remunerados por el día.

Identidad y expresión del género

La Ley de Derechos Humanos de D.C. prohíbe la discriminación contra una persona en el trabajo, vivienda, lugares públicos de alojamiento o instituciones educacionales sobre la base de la identidad como el género con el cual la persona se identifica o es percibida. La Ley de Derechos Humanos de D.C. define la identidad o expresión de género como “identidad, la apariencia, expresión o conducta relacionada con el género de un individuo, independientemente del sexo asignado al individuo al nacer”.

En cuanto a lo relacionado con el empleo, la Ley de Derechos Humanos prohíbe prácticas discriminatorias ilícitas, incluidas las siguientes:

- No contratar o dar un ascenso,
- Incurrir en el trato desigual,
- Realizar transferencias y despidos ilícitos,
- Participar en acoso verbal o físico,
- Crear un ambiente hostil,
- No hacer un ajuste razonable cuando se solicita por el empleado, y
- Negar el acceso a los baños y otras instalaciones específicas de género que sean consistentes con la identidad o expresión de género del empleado.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry



Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP de 2019

Acoso y ambientes hostiles de trabajo

Todo acoso y actos que crean un ambiente hostil basado en la identidad o expresión de género serán prohibidos. Los siguientes comportamientos pueden constituir evidencia de acoso ilícito y ambiente hostil:

- a. Hacer mal uso a propósito del nombre preferido de un individuo, tratamiento o pronombre relacionado al género.
- b. Hacer preguntas personales sobre el cuerpo de un individuo, su identidad, expresión de género o su transición de género.
- c. Provocar aflicción a un individuo al divulgar a otros que el individuo es transgénero y
- d. Publicar fotos ofensivas o enviar comunicaciones ofensivas por medios electrónicos u otros medios.

¿Con quién me comunico para obtener más información?

Las fechas y la información del MBSYEP están sujetas a cambios. Para obtener la información más actualizada sobre el MBSYEP de 2019, visite:www.summerjobs.dc.gov

Si tiene preguntas adicionales o necesita ayuda completando su solicitud, comuníquese con nosotros a:

La Oficina de Programas para Jóvenes del Departamento de Servicios de Empleo de D.C.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry

4058 Minnesota Avenue NE, 2do piso

Washington, D.C. 20019

202-698-3492 (oficina)

202-698-5813 (fax)

www.youthjobs.dc.gov

¡Esperamos trabajar con usted!

Síganos en twitter [@MBSYEP](https://twitter.com/MBSYEP)

DOES es un empleador/proveedor que ofrece igualdad de oportunidades a todos. Están disponibles servicios de interpretación de idiomas sin costo. Para personas con discapacidades, están disponibles recursos de ayuda bajo petición.



GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
ALCALDESA MURIEL BOWSER



**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE EMPLEO
Dra. Unique Morris-Hughes**

Oficina de Programas para Jóvenes
4058 Minnesota Avenue, NE, Washington, DC 20019
Teléfono: (202) 724-7000 • **Fax:** (202) 673-6993
does.dc.gov